



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN RECONOCE LA VOCACIÓN Y DISCIPLINA INDIVIDUAL, EN LAS Y LOS ATLETAS Y PARAATLETAS, ENTRENADORES Y EQUIPO TÉCNICO QUE, NO OBSTANTE LAS VICISITUDES QUE DEBIERON ENFRENTAR, LOS HAN LLEVADO EN DIGNA REPRESENTACIÓN DE TODAS Y TODOS LOS MEXICANOS, A LOS JUEGOS OLÍMPICOS Y PARAOLÍMPICOS DE TOKYO 2021.

Los suscritos diputadas y diputados **Ma. Sara Rocha Medina, Dulce María Sauri Riancho, Laura Isabel Hernández Pichardo, Brasil Alberto Acosta Peña, María Lucero Saldaña Pérez, Hortensia María Luisa Noroña Quezada, Soraya Pérez Munguía, Lenin Nelson Campos Córdova, Manuel Limón Hernández, María Alemán Muñoz Castillo, Martha Hortencia Garay Cadena, Marcela Guillermina Velasco González, Jesús Wenceslao Rangel de la O, Sergio Armando Sisbeles Alvarado y Laura Barrera Fortoul,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59, 60 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como demás relativos y aplicables, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde el punto de vista etimológico la palabra “deporte” proviene del vocablo latino *de-portare* que significa “dejarse llevar”, evocando la idea de alejarse de lo que es cotidiano u ordinario, y consecuentemente, divertirse, entretenerse y recrearse.¹

¹ David Hernández González, *Historia de la Actividad Física y el Deporte*, pag.13. Disponible para su consulta en la dirección electrónica: <https://ened.conade.gob.mx/Documentos/Manuales/HISTORIA%20DE%20LA%20ACTIVIDAD%20F%20C3%8DSICA%20Y%20EL%20DEPORTE.pdf>

El deporte es todo tipo de actividad física que, mediante una participación organizada, tenga por finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual con el logro de resultados en competiciones.²

La Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO, señala que la única manera de que los seres humanos podamos acceder al pleno goce de nuestros derechos humanos depende de la posibilidad brindada a todos y a cada uno de desarrollar y preservar libremente sus facultades físicas, intelectuales y morales y que en consecuencia se debería dar y garantizar a todos la posibilidad de acceder a la educación física y al deporte.³

La mayor justa atlética por excelencia son los Juegos Olímpicos. No hay atleta que no sueñe con ser parte de ellos. El origen de los actuales Juegos Olímpicos se remonta a los Juegos Olímpicos de la Antigüedad que se celebraban hace 2800 años. Este acontecimiento tenía lugar en la región de Olimpia, en la antigua Grecia, y se conocía también como "Olimpiada". Se dice que era una celebración atlética y artística en honor de los dioses, pero numerosos conflictos a lo largo del tiempo dificultaron su celebración y llegaron a su conclusión en el año 393 d. C.

Mil quinientos años después, en 1892, un pedagogo francés, el Barón Pierre de Coubertin, lideró el movimiento de recuperación de las Olimpiadas y presentó la idea de restablecer los Juegos Olímpicos en un congreso internacional celebrado en París en junio de 1894 y su propuesta fue aceptada por unanimidad. Dos años más tarde, los inolvidables primeros Juegos Olímpicos de la era moderna se celebraron en Atenas, Grecia.

² Artículo 2 de la Carta Iberoamericana del Deporte. Consultado *Ibidem*.

³ Disponible para su consulta en la dirección electrónica:
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/128137/UNESCO - Carta Internacional de la Educacion Fisica y el Deporte.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/128137/UNESCO_-_Carta_Internacional_de_la_Educacion_Fisica_y_el_Deporte.pdf)

El conocido símbolo de los Juegos Olímpicos, también fue diseñado por el Barón de Coubertin, pensó en 5 anillos entrelazados para expresar la solidaridad de los cinco continentes, representado a cada uno en un color.

El ideal Olímpico que se ha transmitido hasta el día de hoy consiste en la elevación de la mente y el alma que superara las diferencias entre naciones y culturas y abarca la amistad, el sentido de solidaridad y del juego limpio; lo cual contribuiría en última instancia a un mundo mejor y en paz.

México ha participado en los Juegos Olímpicos desde el año de 1900, aunque su primera participación oficial fue en los VIII Juegos Olímpicos en París en 1924, una vez que en 1923 quedó constituido el Comité Olímpico Mexicano y fue reconocido en ese año por el Comité Olímpico Internacional.⁴

La historia de los Juegos Paralímpicos se remonta a 1948, cuando en Inglaterra se organizó una competición de tiro con arco como parte del programa de rehabilitación para veteranos. En 1952, esta competición se convirtió en competición internacional y, desde los Juegos Olímpicos de Roma 1960, se han celebrado en el mismo país anfitrión de los Juegos Olímpicos utilizando los mismos recintos e instalaciones.⁵

No obstante que, al principio, los Juegos Paralímpicos fueron concebidos como rehabilitación, la competencia derivó en un evento más del deporte de élite; de tal modo que el término Juegos Paralímpicos se entiende ahora

⁴ Carlos Cisneros Córdova, Director Técnico del Comité Olímpico Mexicano. Disponible para su consulta en la dirección electrónica: <http://www.com.org.mx/mexicanos-en-juegos-olimpicos-de-verano/>

⁵ Historia de los Juegos Paralímpicos. Disponible para su consulta en la dirección electrónica: <https://tokyo2020.org/es/paralimpicos/games/paralympic-games-about/>

como los “Juegos Olímpicos Paralelos” o como “los otros” Juegos Olímpicos.⁶

Alrededor de los atletas se desarrollan diversas instituciones que a pesar de tener como epicentro el apoyo a los atletas, en ocasiones son también un dique que conflictúa su pleno desarrollo,⁷ sin mencionar las facultades personales⁸ a las que cada atleta se enfrenta en su vida cotidiana para lograr ingresar y mantenerse en la élite de su disciplina.

Es por todo ello, que en esta ocasión nos congratulamos de que incluso en contra de las dificultades, 162 deportistas convencionales, 97 hombres y 65 mujeres⁹ y al menos 41 Para atletas en 11 disciplinas¹⁰ puedan ser parte de esta justa deportiva. Y como mexicanos, unimos en un mensaje de solidaridad y esperanza para que, con su ejemplo y su éxito, se estreche la amistad entre las naciones.

Por todo lo anterior, es que estimamos oportuno y procedente, que esta Comisión Permanente envíe a los atletas mexicanos que nos representaran en los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos de Tokyo 2021, un mensaje de éxito en su participación; y de igual manera reconozca la vocación y disciplina individual que los han llevado a esta gran justa deportiva.

⁶ *Ibidem.*

⁷ Consúltese: <https://www.eluniversal.com.mx/universal-deportes/futbol/nadadores-que-se-quejaron-de-la-fmn-ya-fueron-contactados-por-presidencia>, <https://www.eluniversal.com.mx/universal-deportes/futbol/paola-espinoza-queda-fuera-de-los-juegos-olimpicos-de-tokio-2020>, <https://www.economista.com.mx/deportes/Acusan-atletas-a-Conade-por-ausencia-de-apoyo-20210209-0156.html>

⁸ Consúltese: https://mexico.as.com/mexico/2020/03/19/actualidad/1584572629_953403.html y https://mexico.as.com/mexico/2020/03/18/masdeporte/1584563548_673528.html

⁹ Consúltese lista detallada en el Portal Oficial del Comité Olímpico Mexicano: <http://tokio2020.com.org.mx/assets/uploads/banners/b56c3-del-mex-final-tokyo-2020.pdf>

¹⁰ La lista oficial de los Para atletas calificados no se encuentra disponible en el Portal Oficial del Comité Olímpico Mexicano, consultado a fecha del 08 de julio de 2021; por lo cual la información se obtuvo de una nota de comunicación emitida por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte de fecha 14 de abril de 2021.



En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, las y los suscritos legisladores sometemos a consideración del pleno de esta Honorable Comisión Permanente, el siguiente:

Punto de Acuerdo

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, reconoce la vocación y disciplina individual, en las y los atletas y Para atletas, entrenadores y equipo técnico que, no obstante las vicisitudes que debieron enfrentar, los han llevado en digna representación de todas y todos los mexicanos, a los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos de Tokyo 2021; y por lo tanto se les desea el mayor de los éxitos.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, al día 13 de julio de 2021.



ATENTAMENTE